

Instrucción número Tres de San Javier

13531 Juicio de faltas 362/2003.

Juicio de faltas 362/2003.

N.I.G.: 30035 2 0301257/2003.

Representado: Antonio Agustín Pérez Nortes.

Doña Elisa Pérez de Oteyza, Secretario del Juzgado de Instrucción número Tres de San Javier.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de faltas n.º 362/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«El Sr. D. Juan José Hurtado Yelo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de San Javier, ha visto los Autos de Juicio de faltas seguidos bajo el número 362/03, sobre amenazas y coacciones, en los que es denunciante y denunciado Antonio Agustín Pérez Nortés y denunciada y denunciante D.^a Ana M.^a Ramón Moreno, sin asistencia del Ministerio Fiscal».

«Que absuelvo a Antonio A. Pérez Nortes y Ana M.^a Ramón Moreno de las faltas de las que habían sido denunciados, con imposición de costas de oficio. Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en plazo de cinco días desde su notificación en la forma que determinan los art. 795 y 796 Lecrim».

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Antonio Agustín Pérez Norte, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en San Javier a dos de octubre de dos mil cuatro.—La Secretario.

Instrucción número Tres de San Javier

13536 Juicio de faltas número 293/2004.

Juicio de faltas 293/2004

N.I.U.: 30035 2 0301140/2004

Representado: Noelia Delgado Mahugo

Doña Elisa Pérez de Oteyza, Secretario del Juzgado de Instrucción número Tres de San Javier.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de faltas número 293/2004 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

El Sr. don Juan José Hurtado Yelo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de San Javier, ha visto los autos de juicio de faltas

seguidos bajo el numero 293/2004, sobre lesiones, en los que es denunciante Ángeles Molina Bonillo y denunciada doña Noelia Delgado Mahugo, con asistencia del Ministerio Fiscal.

Que absuelvo a Noelia Delgado Mahugo de la falta de lesiones por la que se siguen estos autos, con imposición de costas de oficio, contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación en la forma que determinan los artículos 795 y 796 de la LECRIM.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Noelia Delgado Mahugo, actualmente paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en San Javier a dos de octubre de dos mil cuatro.—El Secretario.

Instrucción número Tres de San Javier

13541 Procedimiento número 403/2003.

Juicio de faltas 403/2003

N.I.U.: 30035 2 0301613/2003

Representado: Antonio Pérez García, Nuria Soria Gharbi Tormo

Doña Elisa Pérez de Oteyza, Secretario del Juzgado de Instrucción número Tres de San Javier.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de faltas número 403/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«El Sr. don Juan José Hurtado Yelo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de San Javier, ha visto los autos de juicio de faltas seguidos bajo el numero 403/2003, sobre vejaciones y lesiones, en los que es denunciante don Antonio Pérez García y denunciada doña Nuria Gharbi Tormo, con asistencia del Ministerio Fiscal.

Que absuelvo a doña Nuria Gharbi Tormo como autora de una falta de lesiones y vejaciones con imposición de costas de oficio, contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación en la forma que determinan los artículos 795 y 796 de la LECRIM.»

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Antonio Pérez García, Nuria Soria Gharbi Tormo, actualmente paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en San Javier a dos de octubre de dos mil cuatro.—El Secretario.